

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 20 de agosto de 2021

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Reparto dividendos provisorios de Frontal Trust Real Estate USA II Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

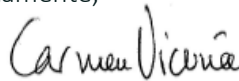
Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de **Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.**, administradora de “**Frontal Trust Real Estate USA II Fondo de Inversión**” (en adelante el “**Fondo**”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 20 de agosto de 2021, se acordó una distribución de dividendos provisorios para la serie única del Fondo, con cargo a los beneficios netos del año 2021, en curso. El dividendo provisorio acordado repartir tendrá las siguientes características:

- Dividendo Serie Única: US\$ 85.000.-;
- Dividendo por cuota Serie Única: US\$ 0,00366854 .-

Dichos dividendos provisorios serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los Aportantes, a contar del día 27 de agosto de 2021, según lo acordado por el Directorio de la Sociedad. Tendrán derecho a cobrarlo todos los Aportantes inscritos en el registro de aportantes del Fondo a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

